

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES
II.18

Resolución Nro.:
1043/22

Expediente Nro.:
2021-5130-98-000059

Montevideo, 14 de marzo de 2022

VISTO: la renuncia del ciudadano Sr. Martín Paz, a su contratación dispuesta por Resolución N° 0388/22 de fecha 24 de enero de 2022 como resultado del concurso abierto N° 1308 - P/20 dispuesto por Resolución N° 811/20/5000 de fecha 6 de noviembre de 2020 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5211 – INGENIERO/A CIVIL perfil Hidráulico-Ambiental, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a la División Saneamiento;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que el citado ciudadano no asumió el cargo y que corresponde dejar sin efecto su contratación;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución correspondiente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación del ciudadano Sr. Martín Paz, CI N° 4.526.919, dispuesta por Resolución N° 0388/22 de fecha 24 de enero de 2022.-

2°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Administración de Personal y Saneamiento, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.285/2022 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.285/2022 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.